LLAMADO MOPC Nº 111/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM). ID 369717.

Asunción, 22 de noviembre de 2019.

NOTA ACLARATORIA N° 3

CONSULTA N° 1: Aclarar si se debe considerar para la presente Licitación el 1% de valor de la Oferta para la compra de certificados ambientales por parte del MOPC.

RESPUESTA N° 1: Se aclara que en el presente Llamado a Licitación, no está contemplado la compra de certificados ambientales.

CONSULTA N° 2: No pudimos encontrar ni descargar del Portal de Contrataciones Públicas, la lista de cantidades de los ítems a ser ofertados de los distintos Lotes, en el formato de Excel que actualmente se debe bajar y adjuntar el Formulario de la Oferta. Se solicita el mismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N° 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP.

RESPUESTA N° 2: Remitirse a la Addenda N° 2.

CONSULTA N° 3: Dado que el Oferente solo podrá ser adjudicado en un Lote, se consulta si se podrá presentar Oferta Económica por los dos Lotes y presentar solo una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el Monto de la mayor Oferta? O se deberá presentar dos Garantías de Mantenimiento de Oferta por el monto de la mayor Oferta?. Favor aclarar al respecto

RESPUESTA N° 3: Según lo establecido en el Artículo 39 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas por el porcentaje establecido en el Pliego respecto al monto total de la oferta, por lo que el oferente interesado en más de un lote deberá garantizar su oferta por el total de los lotes ofertados.

> *"Artículo 39°.- Garantías*
> *Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:*
> *a) La seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta;"*

CONSULTA N° 4: Dado que el oferente solo podrá ser adjudicado en un Lote, entendemos entonces que podremos presentar los papeles con los Criterios de Evaluación y Calificación cumpliendo solo para el Lote de mayor requerimiento y Ofertar económicamente para los dos Lotes, sin necesidad de presentar (duplicar) dichos criterios de Evaluación y Calificación para cada uno de los Lotes. Es correcta nuestra interpretación? Favor aclarar al respecto cuales criterios deberán cumplirse para el Lote de mayor requerimiento y cuales por cada Lote o por la sumatoria de Lotes Ofertados.

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

Josefina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

RESPUESTA N° 4: Teniendo en cuenta que en la presente Licitación un oferente puede ser adjudicado en un solo Lote, en caso de que un oferente presente oferta para ambos Lotes del Llamado, se dará por cumplido los requerimientos establecidos en el PBC que en General contenga todo lo requerido para ambos Lotes.

CONSULTA N° 5: De acuerdo al PBC, Sección III, 4. De Experiencia Especifica en Obras, se consulta sI será válido como Construcción (Obra nueva) Contratos de Pavimentación Asfáltica sobre Empedrado que cumplan con la longitud de Kilómetros solicitados?.

RESPUESTA N° 5: Remitirse a la Nota Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 6: Se consulta como se evaluará por el porcentaje de participación el caso relativo a la longitud del puente? Ej: si tenemos como experiencia una Obra que tenga un Puente de 50 más y nuestro porcentaje de participación es del 50%, cumplimos o no con el requisito en esa obra? o equivale a ser una Obra con un Puente de 25 mas (50mts x 50%) por lo que haría que no cumplamos con el requisito?. Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA N° 6: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA N° 7: De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 6. Capacidad en materia de equipos, se solicita que el cumplimiento de la cantidad de equipos mínimos pueda cumplir en "Todas las partes combinadas", eliminando la exigencia de 40% de los Equipos para cada socio y 60% de los Equipos para el Socio Líder.

RESPUESTA N° 7: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA N° 8: De acuerdo al PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 6. Capacidad en Materia de Equipos, se solicita que se permita sea válido y considerado como equipos propios a los equipos con presentación de Factura Proforma. Así como fue considerado en las Licitaciones de Ruta N° 9 Lotes 5, 6 Lote 7 y Lote 8.

RESPUESTA N° 8: Los equipos que cuenten con compromiso de compra y factura proforma serán considerados como propios.

CONSULTA N° 9: Cuáles serán las estructuras y/u obstáculos a remover de acuerdo con el Ítem Demolición, despeje y limpieza "m2". Se podrían proveer los tipos y las ubicaciones o Progresivas de estas Estructuras?

RESPUESTA N° 9: Remitirse a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 10: Con relación al Ítem Subbase de suelo cemento (m3), en las EETT dice que el porcentaje de cemento que se debe incorporar oscila entre 2,0% y 3,6 %, dependiendo del tipo de suelo y de las condiciones del Índice de Plasticidad. Se solicita incluir como Ítem de Pago la provisión y colocación de Cemento (Cemento de aporte) y pagar por Kg o Tn realmente colocada en el suelo? Probablemente no todos los suelos en

el Tramo necesiten el mismo porcentaje de Cemento pues se deben hacer ensayos para los mismos. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

RESPUESTA N° 10: Queda a criterio del oferente el porcentaje a asignar (para la presentación de la Oferta), mientras cumpla con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 11: Con relación al Ítem Imprimación, se consulta si se podría utilizar en vez del asfalto diluido CM-30 (que va en desuso y por lo tanto de precio elevado) otro producto alternativo de iguales resultados como ser los EAI (Emulsiones Asfálticas para Imprimación) que ya se ofrecen en el mercado a menores precios para sustituir al CM-30?

RESPUESTA N° 11: Remitirse a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 12: Con relación al Ítem Imprimación que se mide y paga por metro cuadrado (m2), se solicita que el mismo sea medido y pagado por litro (lt), realmente regado. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

RESPUESTA N° 12: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

CONSULTA N° 13: Con relación al Ítem Riego de Liga que se mide y paga por metro cuadrado (m2), se solicita que el mismo sea medido y pagado por litro (lt), realmente regado. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

RESPUESTA N° 13: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

CONSULTA N° 14: Con relación al Ítem Señalización Horizontal (m2), no nos queda claro que tipo de Pintura hay que cotizar? Es la de tipo Termoplástica o la Sintética con Base Acrílica?. Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA N° 14: Se debe cotizar con las de tipo Termoplástica, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 15: Se podría tener por separados el ítem de Señalización Horizontal en: manuales y con máquina? Qué porcentaje de las cantidades que figuran corresponden a figuras que necesariamente son realizadas manualmente?

RESPUESTA N° 15: Queda a criterio del oferente el porcentaje a asignar para la presentación de la Oferta, mientras cumpla con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 16: Con relación al Ítem Mojón de Kilometraje, en las EETT figura que los mismos deben de ser de Hormigón y se tiene también los Planos del mismo, sin embargo, hace poco el MOPC saco la Resolución N° 1824/19 donde figura el nuevo tipo y formato de Mojón de Kilometraje que no se condice con el solicitado en esta Licitación. Favor aclarar cual se debe presupuestar?

RESPUESTA N° 16: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

José [illegible] Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

CONSULTA N° 17: Con respecto al Ítem Refugio para Dársena (un), se consulta si este trabajo también incluye la construcción del paquete estructural de la dársena por donde circularan y pararan los vehículos de transporte público? Favor aclarar al respecto el alcance de los trabajos para este ítem.

RESPUESTA N° 17: Ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y condiciones.

CONSULTA N° 18: Con relación al Ítem Instalaciones y Servicios Especiales (mes), en las EETT figura que hay que proveer de instalaciones y servicios varios hasta la Recepción Provisoria excepto de lo relativo a la Movilidad que dice que hay que proveer hasta la Recepción Final. Es correcto que se deba proveer de Movilidad hasta la Recepción Final?. Se consulta esto puesto que el Plazo de Obra es de 30 meses y a eso de debería agregar 12 meses más para la Recepción Final. Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA N° 18: Remitirse a la Nota Aclaratoria N° 2.

CONSULTA N° 19: Con relación al ítem Instalaciones y Servicios Especiales (mes) del Lote 2, se tiene computado dos veces el mismo ítem, primeramente, en el tramo Prog. 50+000 a Prog. 88+676, ítem N° 54, figura el mismo con 30 meses, y luego figura de nuevo en el tramo Acceso a Puerto Ybapovo, ítem N° 99 con cantidad 18 meses. Es correcto que se deba cotizar dos veces el mismo ítem?. Favor aclarar o corregir al respecto.

RESPUESTA N° 19: Ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 20: Con relación al Lote 2, ítem Colchones Tipo Reno, en la Lista de Cantidades figura que se mide y paga en metros cuadrados (m^2) sin embargo en las EETT figura que la unidad de medida y pago es el metro cubico (m^3). Cuál es la unidad de medida correcta a tener en cuenta para presupuestar?. Favor aclarar y corregir al respecto.

RESPUESTA N° 20: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA N° 21: Se solicita las Especificaciones Técnicas respectivas de los ítems 58 al 75 del Lote 2, relativos al Puente sobre el Río Ypane 250 m. Favor proveer de las mismas.

RESPUESTA N° 21: La ejecución de los Puentes de Hormigón Armado será de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del "MANUAL CON DISEÑOS ESTRUCTURALES STANDARIZADOS PARA PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO DEL MOPC".

https://www.mopc.gov.py/mopcweb/index.php/rutas-py/manual-de-puentes-de-hormigon-estandarizado

CONSULTA N° 22: No pudimos encontrar en las EETT bajadas del Portal las especificaciones del ítem 84 "Sub Rasante mejorada (m^3)" del Lote 2. Favor proveer de las mismas.

RESPUESTA N° 22: Las EETT para el ítem "1.7 – Sub-rasante mejorada" se encuentran incluidas en el ítem "1.6 – Terraplén", de las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 23: Dado que para el ítem Indemnizaciones se prevé un monto global fijo (44.800.000.000 Gs. para cada Lote) y que este no podrá ser diferente y al cual no se le debe cotizar Gastos Generales ni utilidades, se consulta que incluye la medición y pago de este Ítem?. Solo prevé el pago a los propietarios por lo inmuebles adquiridos? Esta también incluido los Gastos de todas las gestiones necesarias para la obtención de los títulos de propiedad: gastos de escribanía, transportes, pagos de tasas, etc. ?. De no ser así donde debemos prever estos Gastos?, en nuestros Gastos Generales?. Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA N° 23: Remitirse a la Addenda N° 1.

CONSULTA N° 24: Con relación al Terraplén, en el plano "Secciones transversales tipo" lamina ST3-01/01 se especifica un terraplén con CBR >= 5% para la ST del tramo San Pedro - Belén y un terraplén con CBR >= 7% para el tramo Acceso a Puerto Ybapovo, mientras que en el documento "Especificaciones técnicas" pagina 15 se menciona que dicho requerimiento de debe ser >= 6% Por favor aclarar cuál es el valor que debe tenerse en cuenta.

RESPUESTA N° 24: Ajustarse a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 25: Con relación a la Subbase de suelo cemento, en el plano "Secciones transversales tipo" lamina ST3-01/01 se especifica un espesor de 25cm en el dibujo de la sección y en el cuadro paquete estructural se detalla que el espesor seria 18 cm. Por favor aclarar cuál es el que debe tenerse en cuenta.

RESPUESTA N° 25: Tener en cuenta el espesor del cuadro paquete estructural.

CONSULTA N° 26: Con relación a la Base Granular, en el plano "Secciones transversales tipo" lamina ST3-01/01 se especifica un espesor de 18 cm en el dibujo de la sección y en el cuadro paquete estructural se detalla que el espesor seria 17cm. Por favor aclarar cuál es el que debe tenerse en cuenta.

RESPUESTA N° 26: Tener en cuenta el espesor del cuadro paquete estructural.

CONSULTA N° 27: Se consulta si para esta Licitación se debe prever y cotizar en la Oferta el 1% del valor de la Oferta para la compra de Certificados Ambientales por parte del MOPC.

RESPUESTA N° 27: Se aclara que en el presente Llamado a Licitación, no está contemplado la compra de certificados ambientales.

CONSULTA N° 28: Experiencia Especifica en Construcción – Requisitos – Para el Lote 2 dice: "*Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 20 km, que incluya 1 puente de H° A°, de 50 metros de longitud o superior*"

Consulta: la experiencia en Puente de H° A°, no puede ser cumplido en otra obra?, en otras palabras, una obra con la Longitud igual o mayor a 20 km y en otra obra 1 puente de H° A°, de 50 metros de longitud o superior?

RESPUESTA N° 28: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA N° 29: Experiencia Especifica en Construcción – Requisitos – Dice: "*De los contratos Similares a la obra propuesta, por lo menos uno deberá corresponder a una CONSTRUCCION (2) (Obra nueva) de una obra vial con pavimentación asfáltica*".

(2) "*No serán consideradas como construcción de una obra vial con pavimentación asfáltica (obra nueva) a las obras de Mantenimiento ni Recapado…*"

Consulta: Tampoco serán consideradas las Obras CREMA?

RESPUESTA N° 29: Remitirse a la Nota Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 30: Capacidad en Materia de Equipos – Requisitos Mínimos – Dice: "*Demostrar que puede disponer oportunamente de los Equipos Mínimos esenciales que a continuación se indican……* ".

Oferente Individual	TPC	Cada Socio	Socio Lider
DCR	N/A	40%	60%

Consulta: Solicitamos tengan a bien considerar que el Consorcio (TPC) cumpla con el Requisito

Oferente Individual	TPC	Cada Socio	Socio Lider
DCR	N/A	N/A	N/A

RESPUESTA N° 30: Remitirse a la Addenda N° 3.

CONSULTA N° 31: Capacidad en Materia de Equipos – Observaciones: 2. "*Para el Equipo Propio el Contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo*".

Consulta: Que como Equipos Propios pueda validarse también la presentación de Facturas Proforma acompañadas de una Carta Compromiso de Adquisición firmada por el Oferente.

RESPUESTA N° 31: Los equipos que cuenten con compromiso de compra y factura proforma serán considerados como propios.

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM

CONSULTA N° 32: Facturación Anual Media en Construcción, dice en un encabezado: "*Datos del Volumen Anualen Construcción* (sólo en Consultoría)

Consulta: Como el llamado es: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS (no Consultoras) ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES...." , favor aclarar si solo se trata de un error de redacción y facultar el Formulario 1.5 a corregido si es que corresponde..

RESPUESTA N° 32: Se aclara que se trata de un error de redacción, debiendo el Oferente suministrar los ***Datos del Volumen Anual Media solo en Construcción***.

CONSULTA N° 33: En el ítem 3.2. **Base Granular** de las EETT, apartado 3.2.3.3 Piedra Triturada, se especifica *"Las piedras trituradas serán de basalto, formadas por partículas limpias, duras y durables, carente de suciedades y otras materias objetables y no deberán poseer un desgaste mayor de 4% a 6 revoluciones, al ser sometidas al ensayo de "Los Angeles*" por el método AASHTO - T - 96."

Solicitamos revisión y confirmación del porcentaje de desgaste y las revoluciones del ensayo de Los Angeles, ya que a nuestro entender estos valores no son los usualmente utilizados.

RESPUESTA N° 33: Remitirse a la Addenda N° 1.

CONSULTA N° 34: Nos dirigimos a ustedes con relación a la Licitación Pública de referencia, con el objeto de solicitar una prórroga de 15 días de la fecha de presentación de Ofertas, considerando esta prórroga como un tiempo prudente debido a la envergadura de la Obra.

RESPUESTA N° 34: Remitirse a la Addenda N° 2.

LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Nelson González
Coordinador Gral. Interino
UNE - FOCEM